



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Memorándum No. PRE/072/2016
Guadalajara, Jalisco, a 22 de febrero de 2016

**C. JAZMÍN ELIZABETH ORTÍZ MONTES
P R E S E N T E.**

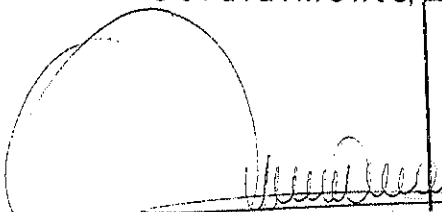
Por este conducto, me permito saludarle y en atención su petición recibida el día 19 de febrero de 2016 a las 16:34 pm en la oficina de Presidencia de este Instituto, en la que solicita licencia sin goce de sueldo por un periodo de 184 días a partir del 01 de marzo de 2016, en términos de lo estipulado en el artículo 61 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, se determina lo siguiente:

Sí es factible acceder a su solicitud. En consecuencia, se concede la licencia peticionada (sin goce de sueldo) por el periodo de 184 días.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

DMZO AL 31 AGO 2016

Cordialmente,


CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

C.c.p. Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo.- para su conocimiento.
C.c.p. Ernesto Gaspar Cabrera, Director de Administración.- para su conocimiento.
C.c.p. Archivo
mrpr

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de
Administración
Coordinación de
Recursos Humanos

Fecha: 23/feb/16
Hora: 4:28 pm
Firma: [Firma]

Dirección de
Administración

Fecha: 23/02/2016
Hora: 09:35
Firma: [Firma]

Av. Vallarta 1111, Col. Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco. Tel. 441 36 10 333

www.itei.org.mx

Queda solicitada copia